

Sesion 10.^a ordinaria en 8 de julio de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

Se acuerda preferencia para tratar del mensaje sobre nombramiento de Arzobispo de Santiago.—Se constituye la Sala en sesion secreta i presta su acuerdo para la eleccion del Ilustrisimo señor don Crecente Errázuriz para proveer la sede Archiepiscopal de Santiago.—Reabierta la sesion pública continúa el debate del proyecto sobre reforma del Código de Procedimiento Civil i queda despachado.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	González Julio S.
Alessandri Arturo	Lazcano Fernando
Alessandri J. Pedro	Lyon Roberto
Barrios Luis Anibal	Madrid Manuel
Barros E. Alfredo	Ochagavía Silvestre
Búlnes Gonzalo	Ovalle Abraham
Claro Solar Luis	Quezada Armando
Concha Malaquías	Torrealba Zenon
Edwards Guillermo	Valderrama José M
Feliú Daniel	Valenzuela Régulo
Freire Fernando	Yáñez Elidoro
Gatica Abraham	

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 9.^a ordinaria en 6 de julio de 1918

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo (Ministro del Interior), Barrios, Bruna, Claro (Ministro de Hacienda),

Concha, Correa, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, González, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Madrid, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela i Varas.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República por el cual pide la aprobacion del Honorable Senado para la eleccion del Ilustrisimo señor don Crecente Errázuriz como candidato a la Sede Archiepiscopal de Santiago de Chile. Quedó para tabla.

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de cien mil pesos en la atencion oficial de la Embajada Especial de S. M. Británica.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el cual envía los antecedentes pedidos por el señor Senador don Malaquías Concha relativos al arrendamiento de terrenos fiscales situados al sur del Lago Buenos Aires.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Uno del pro-Secretario i Tesorero del Senado con el cual presenta el balance de entradas i gastos de la Tesorería correspondiente al primer semestre de 1918.

Pasó a la Comision de Policía Interior.

El señor Presidente manifiesta a la Sala

que cumple con el penoso deber de poner en conocimiento del Honorable Senado el sensible fallecimiento del ilustre patricio i eminente hombre público señor don Vicente Reyes.

Como un tributo de cordial afecto i respeto a la memoria del ilustre estinto, propone levantar la sesion en señal de duelo, i dirigir a su familia una nota de condolencia a nombre del Honorable Senado.

Usan en seguida de la palabra los señores Ochagavía, a nombre del partido conservador; el honorable Senador por Atacama, señor Mac Iver; el señor Varas, a nombre del partido nacional; el señor Rivera, a nombre del partido liberal; i el señor Concha.

El señor Presidente propone a los honorables Senadores señores: Aldunate, Concha, Escobar, Lyon, Quezada, Rivera i Valenzuela, para que, en representación del Honorable Senado, concurren a los funerales del señor Reyes.

Por asentimiento tácito de la Sala, así queda acordado.

En igual forma se dieron también por aprobadas las indicaciones del señor Presidente.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Con motivo de la creacion del departamento de San Antonio se hizo necesario la instalacion de un establecimiento de beneficencia, destinado a asilar a los numerosos enfermos desvalidos que se presentan constantemente.

Con tal fin i debido en gran parte a la jenerosidad de los particulares del departamento, se ha logrado instalar un hospital, que pronto entrará a llenar el vacío que tan hondamente se dejaba sentir.

Como el citado hospital no cuenta con recursos propios para su subsistencia i en el presupuesto de gastos para la nacion no se consulta ninguna cantidad para auxiliarlo, como es costumbre hacerlo, con esta clase de establecimientos, el Ejecutivo se ve en la necesidad de solicitar del Congreso Nacional la autorizacion necesaria para acudir en ayuda de este establecimiento con la suma de vein-

ticuatro mil pesos, que podria tomarse del aumento de entradas de tesorerías habido durante el presente año.

En vista de estas consideraciones, oido el Consejo de Estado, tengo la honra de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veinticuatro mil pesos en atender a los gastos de terminacion i sostenimiento del hospital de San Antonio, durante el presente año.

Esta suma se deducirá de la mayor entrada que obtenga el Fisco, durante el presente año, por el ramo de tesorerías.

Santiago, 5 de julio de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Arturo Alessandri.*

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

De acuerdo con las prácticas establecidas, el Gobierno debe contribuir con la suma de cuatro mil pesos a los gastos de pontifical de cada uno de los nuevos obispos de La Serena, Concepcion i Ancud, Ilustrísimos señores don Carlos Silva Cotapos, don Jilberto Fuenzalida i don Antonio Castro.

Como la suma total que representan estos gastos no puede imputarse al presupuesto vijente, dadas las exiguas partidas que en él se consultan, el Gobierno estima que ella podria deducirse de la mayor entrada consular que se percibirá durante el presente año.

En mérito de las anteriores consideraciones i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de doce mil pesos, a fin de contribuir a los gastos de pontifical de los nuevos obispos de La Serena, Concepcion i Ancud, Ilustrísimos señores don Carlos Silva Cotapos, don Jilberto Fuenzalida i don Antonio Castro, respectivamente.

Santiago, 13 de julio de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Daniel Feliú.*

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 5 de julio de 1918.—En sesion

de fecha de hoy, la Cámara de Diputados acordó remitir a V. E. el adjunte oficio, remitido por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, con el que se acompaña una nota pasada por el director jeneral de los servicios agrícolas, a fin de que sea agregada a la solicitud de don Vicente Quezada Carneyro, en razon de que dicha solicitud se encuentra pendiente de la consideracion de la Comision de Hacienda del Honorable Senado.

Tengo la honra de comunicarlo a V. E.
Dios guarde a V. E.—ALEJANDRO ROSSELOT.—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-secretario.

Santiago, a 5 de julio de 1918.—Con motivo de la solicitud i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese al Club Aleman de Frutillar, que tiene personalidad jurídica a virtud del decreto del Ministerio de Justicia, de 22 de diciembre de 1908, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en dicha ciudad, i cuyos deslindes son: por el norte i oeste, propiedad de don Luis Niklitschek; por el sur, con calle sin nombre que lo separa de la propiedad de don Jerman Galle; i por el sur, con el camino público.»

Dios guarde a V. E.—ALEJANDRO ROSSELOT.—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-secretario.

Nombramiento de Arzobispo

El señor **Búlnes**.—Supongo, señor Presidente, que se habrá dado cuenta a la Cámara del mensaje del Ejecutivo sobre nombramiento del Ilmo. señor Arzobispo.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Sí, señor Senador, se dió cuenta de él en la última sesion.

El señor **Búlnes**.—Entonces yo me permitiría pedir a la Sala que, en homenaje a este distinguidísimo sacerdote, entrara a ocuparse de ese mensaje en la sesion de hoy. Seria este un verdadero homenaje a un eclesiástico tan distinguido i a un hombre público, puede decirse, tan eminente como el señor Errázuriz.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Los señores Senadores han oido la indicacion formulada por el honorable Senador de Malleco. Pongo en discusion la indicacion del honorable Senador.

El señor **Feliú** (Ministro del Culto).—Yo iba a hacer a la Honorable Cámara la misma peticion que ha formulado el honorable señor Búlnes.

Creo que cuando se trata de un nombramiento recaido en un sacerdote tan ilustre, como lo es el señor don Crescente Errázuriz, cuando se trata de una designacion hecha por la unanimidad de un alto cuerpo, como el Consejo de Estado i cuando esa designacion ha sido aceptada por la unanimidad de la opinion pública, manifestada por la prensa de todos los colores políticos, debe creerse que no hai mas que un pensamiento i una sola opinion en el pais para celebrar i aplaudir la designacion que se ha hecho en la persona del señor don Crescente Errázuriz.

Por eso yo creo que la Honorable Cámara tendrá a bien aprobar la designacion que de este distinguido sacerdote ha hecho el Consejo de Estado, en primer lugar, i en seguida, el Supremo Gobierno, presentándolo para la aprobacion del Honorable Senado de la República.

El señor **Barros Errázuriz**.—Aunque la situacion de crisis ministerial haria natural esperar a que hubiera Ministerio para pronunciarse sobre este mensaje, sin embargo, como se trata de un caso tan excepcional de una propuesta recibida por la opinion pública, con tales manifestaciones de aplausos, creo que no habria inconveniente para que la Cámara se constituyera en sesion secreta con el objeto de tratar la propuesta del señor Errázuriz. De modo que acepto gustoso la indicacion del señor Ministro del Culto.

El señor **Yáñez**.—Me asocio a la indicacion que se ha formulado sobre la conveniencia manifiesta de tratar sobre tabla el mensaje en referencia, constituyendo la Sala en sesion secreta para despacharlo sin mas demora.

El señor **Búlnes**.—Despachemos este mensaje por aclamacion, para rendir así el honor que se debe a este hombre tan importante, a esta personalidad que ha dedicado su vida al estudio i que dejará un rastro memorable en la vida nacional.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Desearia saber si continuarían los incidentes, o si entraríamos inmediatamente a la sesion secreta.

El señor **Aldunate**.—Me parece que se ha pedido que el asunto se trate sobre tabla.

El señor **Barros Errázuriz**. — Se puede constituir la Sala en sesion secreta i entónces despachar sobre tabla el mensaje.

El señor **Aldunate**. — ¿No será la votacion secreta?

El señor **Tocornal** (Presidente). — La votacion es secreta i la sesion tambien, señor Senador.

Tomo el silencio de la Cámara como un asentimiento a la indicacion del honorable Senador por Malleco.

En consecuencia, se va a constituir la Sala en sesion secreta, a fin de ocuparse del mensaje de S. E. el Presidente de la República en que propone al Ilmo. señor Errázuriz para Arzobispo de Santiago.

Se constituyó la Sala en sesion secreta.

SESION SECRETA

Nombramiento de Arzobispo

— Constituida la sala en sesion secreta, prestó su acuerdo, por unanimidad, para que S. E. el Presidente de la República pueda elegir al Ilmo. señor don Crescente Errázuriz para ocupar la Sede Archiepiscopal vacante de Santiago de Chile.

Código de Procedimiento Civil

El señor **Tocornal** (Presidente). — En discusion si el Senado insiste o no en el rechazo de las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados a los artículos 940 i 971 del Código de Procedimiento Civil.

El señor **Barros Errázuriz**. — En la última sesion en que se trató de la reforma del Código de Procedimiento Civil, yo habia insinuado dos órdenes de consideraciones que habia de hacer a este respecto.

Era el primero, señor Presidente, el relativo a los sucesos últimos que afectan gravemente a la independendencia del poder judicial i llamé la atencion del Senado hácia la gravedad de los últimos acontecimientos de Chiloé, donde, como digo, no ha respetado el Gobierno esta independendencia, negándose al ministro visitador la fuerza pública pedida por la Corte de Valdivia i por la Corte Suprema.

Pero este orden de consideraciones no tiene ya razon de ser; producido un cambio de Ministerio, estoi seguro de que cualquiera que sea el Ministerio que venga, respetará, como es su deber, la independendencia de los jueces i se apresurará a dar las órdenes del caso para que se preste la fuerza pública a fin de hacer cumplir, no solo sus derechos i

sentencias, sino cualquier acto que ordene la autoridad judicial.

De modo que sobre este particular no tengo nada que decir.

Ahora queda el otro punto sobre el cual deseo decir dos palabras; pero para ello seria conveniente esperar la presencia del nuevo Ministro de Justicia.

Este proyecto contempla la creacion de tres Ministros de la Corte Suprema; esto traerá el ascenso de Ministros de las Cortes de Apelaciones i habrá que nombrar sus reemplazantes; de modo que el proyecto orijinará varios nombramientos.

Ahora bien, desde el año pasado se ha hablado en el Senado, con motivo de las ternas formadas por el Consejo de Estado, de la necesidad de crear el escalafon judicial, respetando la antigüedad i la jerarquía de los jueces. Los señores Feliú, Yáñez, Alessandri i Mac-Iver trataron este punto de la formacion de las ternas i llegaron a la conclusion de que el escalafon era de absoluta necesidad. Existe, ademas, un proyecto presentado por los señores Yáñez i Guarello, en que se propone en forma concreta la creacion del escalafon judicial por antigüedad i jerarquía.

Ahora que se van a crear nuevas plazas en la majistratura, conviene que haya una declaracion del Gobierno, en orden a los propósitos que tiene respecto de los ascensos judiciales. Hai casos que llaman la atencion. Yo conozco el de un Ministro de Corte que está en ese puesto desde el año 1892; hace, por consiguiente, veintiseis años que es Ministro; sin embargo, viene siendo postergado en los últimos nombramientos, a pesar de que es un majistrado intejérrimo i de mucho espíritu de trabajo.

Desearia que el señor Ministro me dijera dos palabras sobre cuáles son los propósitos del Gobierno en orden a estos nombramientos, i como el Gabinete ha renunciado, insinuaria la idea de esperar la presencia del nuevo Ministro de Justicia para que nos haga una declaracion sobre este particular.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda). — Yo rogaria al señor Senador por Lináres que no fuera un obstáculo en la sesion de hoy para el despacho de la insistencia de la Cámara de Diputados.

El proyecto está actualmente reducido, única i esclusivamente, a una cuestion que no ha suscitado dificultades en el Senado, la de la cuantía por la cual deben concederse los recursos de casacion. La Cámara de Diputados ha insistido en que sea cinco mil pesos el límite, en lugar de veinte mil pesos

que habia establecido el Senado. Las otras cuestiones no afectan, en realidad, al proyecto mismo, pues se refieren a un órden de ideas diverso.

Creo que cualesquiera que sean los Ministros que lleguen a reemplazar a los actuales, el Gobierno no puede tener en esta materia sino el deseo de mantener en absoluto la independencia de los poderes públicos i procurar que se respeten reciprocamente. La independencia del Poder Judicial i la accion que el Gobierno debe prestarle para la eficacia del ejercicio de sus funciones, no puede ser negada en absoluto por el Poder Ejecutivo, ni creo que lo ha sido; de manera que respecto de este punto, me parece que no puede absolutamente fundarse una resistencia del señor Senador por Lináres al despacho de un proyecto que Su Señoría ha ajitado aquí en otras ocasiones, porque reconoce la necesidad de su inmediata aprobacion.

En órden a la provision de los puestos que en la judicatura van a tener que llenarse i de los que produce actualmente el movimiento jerárquico, es indudable que el Consejo de Estado respetará los méritos i la antigüedad, tratándose de estos nombramientos, para que la judicatura sea desempeñada por los mas dignos.

Tuve ocasion de asistir incidentalmente a una de las sesiones del Consejo de Estado en que se trató de este punto, i oí la espresion de estos sentimientos al honorable señor Yáñez i al señor Fóster Recabárrén, Ministro de la Corte Suprema. Hai absoluto acuerdo en todos los consejeros de Estado, tanto de aquellos de nombramiento del Congreso como de los nombrados por el Presidente de la República, para formar ternas en condiciones de absoluta equidad i de justicia, en consideracion a los méritos i a la antigüedad. La idea del escalafon aun ha sido anticipada en el Sena del Consejo, rogando a la Corte Suprema i a las de Apelaciones que en las listas indiquen precisamente los antecedentes de cada uno de los miembros de la magistratura que figuran en esas listas, para que el Consejo tenga dichos antecedentes a la vista i pueda hacer el escalafon en conformidad a los méritos de los propuestos; de manera que puedo decir al señor Senador por Lináres que no diviso el menor inconveniente práctico para que se haga justicia amplia en los

nombramientos que tendrán que venir con motivo de esta lei.

Por eso es que insistí en pedir a Su Señoría quiera abrir camino al despacho de este proyecto.

El señor Barros Errázuriz.— Realmente, Su Señoría me coloca en situacion difícil, porque tengo, lo digo con toda sinceridad, profundo respeto por el espíritu de trabajo i la elevacion de miras del honorable Senador; de manera que no quiero negarme a la peticion de Su Señoría. Mas todavía, el señor Senador manifiesta lo ocurrido en el Consejo de Estado i da la seguridad de que en la formacion de las ternas judiciales ese alto Cuerpo respetará la antigüedad i los méritos, lo que me induce a desistir de mi oposicion. Creo que el concurso de Su Señoría es poderoso i abriga la confianza de que las cosas pasarán como Su Señoría lo dice. De modo que dejando constancia de que el pensamiento unánime del Senado es que se forme el escalafon judicial i se respete la antigüedad, no tengo inconveniente en acceder a la peticion del señor Ministro para que se despache hoy ese proyecto.

El señor Búlnes.—Que se respeten tambien los méritos, porque yo conozco algunos jueces que seria preferible salieran de la judicatura.

El señor Claro Solar (Ministro de Hacienda).—Doi las gracias al honorable Senador por Lináres por las facilidades que da al despacho del proyecto.

El señor Barrios (Presidente)—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai oposicion, se declarará que el Senado no insiste en su primitivo acuerdo respecto de los artículos 940 a 971.

El señor Búlnes.—Con mi voto en contra, señor Presidente, porque desearia que la cuantía fuera de veinte mil pesos para que hubiera menos tinterillaje en este pais.

El señor Barrios (Presidente)—Acordado que el Senado no insiste en su primitivo acuerdo respecto de estos dos artículos, con el voto en contra del honorable Senador por Malleco.

Como ya va a dar la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.